

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 1 de 13	El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16	FIRMADO 06/07/2026 11:50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF167D1659D0602AB1C422FE3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y CATORCE MINUTOS.

ACTA Nº 27/26

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

CONCEJALES/AS P.P.:

D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON ROBERTO NAVARRO CORRAL

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:14 horas del día 3 de julio de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretario D. Roberto Navarro Corral.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 26/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026 (EXPTE. 4530/2026).

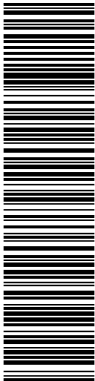
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16
	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF167D1D1659D0602AB1C4227E3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 26/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 26 de junio de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 26/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 26 de junio de 2026, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO. – ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS NO CONECTADOS A SERVIDORES O CLOUD Y SERVICIO DE PROTECCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 3111/2025)

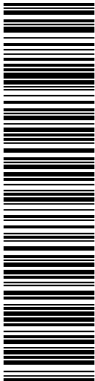
Seguidamente, el Secretario pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local, de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 26 de junio de 2026, obrante en el expediente, para la PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS NO CONECTADOS A SERVIDORES O CLOUD Y SERVICIO DE PROTECCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, en el siguiente sentido:

<<<Con fecha fecha 07 de agosto de 2025, se formalizó contrato entre este Ayuntamiento y D. José Javier Sánchez Belmonte con DNI 52514160Pen nombre y representación de la empresa INFORDAY SOPORTE INFORMÁTICO, SOCIEDAD LIMITADA, NIF B10522571, mantenimiento y soporte de los equipos informáticos no conectados a servidores o CLOUD y servicio de protección completa de los equipos informáticos, instalados en distintas dependencias del Ayuntamiento de Baza, siendo la duración inicial de éste de 1 año, pudiendo prorrogarse por otros tres años más, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP (cláusula 29 del contrato).

Resultando que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato formalizado, el contrato tiene una duración inicial de UN AÑO, si bien se podrá prorrogar

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16
	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF167D1D1659D0602AB1C4227E5952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



hasta un máximo de tres más, permaneciendo inalterables las características iniciales del mismo y siendo obligatoria para el contratista.

Constan en el expediente los informes favorables jurídico, de fiscalización y existencia de crédito correspondientes.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, PROPONGO:

1.- Prorrogar el contrato del servicio de mantenimiento y soporte de los equipos informáticos no conectados a servidores o CLOUD y servicio de protección completa de los equipos informáticos, instalados en distintas dependencias del Ayuntamiento de Baza, indicadas para el Lote nº 3 <<Mantenimiento, soporte del equipo informático y servicio de protección completa de los equipos informáticos no conectados a servidores o CLOUD>>.Servicio de protección completa de los equipos informáticos por una duración de UN AÑO MÁS, desde el día 07 de agosto de 2026 hasta el 07 de agosto de 2027 (ambos inclusive)>>>

Obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Técnico de Contratación, de fecha 25 de junio de 2026, así como nota de conformidad de la Sra. Secretaria General Acctal., también de fecha 25 de junio de 2026, en relación al informe citado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el art. 3, párrafo 4º, del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

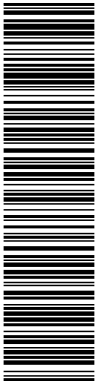
Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación,

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16
	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI-808363DF167D1D1659D0602AB1C4227FE3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y SOPORTE DE TODOS LOS PORTALES WEB MUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DOMINIOS Y LA COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 2177/2024)

A continuación, el Secretario da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 2 de julio de 2026, obrante en el expediente, para la PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y SOPORTE DE TODOS LOS PORTALES WEB MUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DOMINIOS Y LA COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, en el siguiente sentido:

<<<Con fecha 16 de julio de 2024, se formalizó contrato entre este Ayuntamiento y D. Karim Lferd Mahfad, con DNI 77.164.023-N, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Nueva, nº 10, 5º, C.P. 41.001, Sevilla, en representación de la empresa IBEROMEDIA ACC, SL., con CIF B90019498, para la contratación del servicio de Mantenimiento, actualización, remodelación y soporte de todos los portales web municipales, así como la gestión de dominios y la comunicación en redes sociales del Ayuntamiento de Baza, , siendo la duración inicial de éste de 2 años, si bien se podrá anualmente prorrogarse hasta un máximo de duración total de 4 años, si así lo acuerda el órgano de contratación, siendo ésta obligatoria para el contratista. No podrá producirse la prórroga del contrato por el consentimiento tácito de las partes., sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP (cláusula 3 del contrato).

Resultando que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato formalizado, el contrato tiene una duración inicial de DOS AÑOS, si bien se podrá prorrogar anualmente hasta un máximo de dos más, permaneciendo inalterables las características iniciales del mismo y siendo obligatoria para el contratista.

Constan en el expediente los informes favorables jurídico, de fiscalización y existencia de crédito correspondientes.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, PROPONGO:

- 1.- Prorrogar el contrato del servicio de Mantenimiento, actualización, remodelación y soporte de todos los portales web municipales, así como la gestión de dominios y la comunicación en redes sociales del Ayuntamiento de Baza, por una duración de UN AÑO

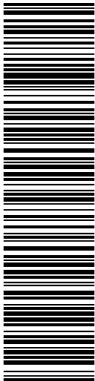
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16
	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF1671D1659D0602AB1C422FE3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



MÁS, desde el día 16 de agosto de 2026 hasta el 16 de agosto de 2027 (ambos inclusive)>>>

Obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Técnico de Contratación, de fecha 1 de julio de 2026, así como nota de conformidad del Sr. Secretario Acctal., también de fecha 1 de julio de 2026, en relación al informe citado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el art. 3, párrafo 4º, del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 4737/2026)

Por último, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

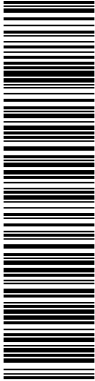
Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF167D1D1659D062AB1C4227E3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal-ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de julio de 2026, y obrante en el expediente.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

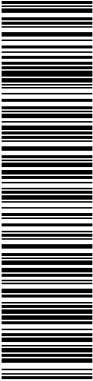
- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

Nombre Ter.	Texto Libre	Base imp.	IVA	Importe
AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE HINCHABLES PARA EVENTO DEPORTIVO DE ENFERMEDADES RARAS	450,00	94,50	544,50
AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	PROPUESTA DE GASTO PARA HINCHABLES ACTIVIDAD JUVENTUD PRIDE	600,00	126,00	726,00
ALEJANDRO JOSE BAENA REGALADO	PROPUESTA DE GASTO PARA PARTICIPACIÓN EN NOCHE DE SAN JUAN	180,00	37,80	217,80
ANDRÉS TAPIA REDONDO	PROPUESTA DE GASTO PARA PINTURA EDIFICIO ADMINISTRACIÓN PARQUE BOMBEROS	4.096,88	860,34	4.957,22
ARMANDO MATEOS CONTRERAS	PROPUESTA DE GASTO PARA CLORO EN PASTILLAS Y GRANULADO	352,19	73,96	426,15
ASOCIACIÓN PRODISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA 20 SESIONES DE PSICOLOGÍA ATENCIÓN TEMPRANA DESDE SEPTIEMBRE DE 2026 A ENERO DE 2027	0,00	0,00	600,00
BEATRIZ BURGOS MATEOS	PROPUESTA DE GASTO PARA GLOBOS PARA ACTIVIDAD EN EL PRIDE	578,51	121,49	700,00
BRICOBABA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL PARA MTO. DE JARDINES (SILICONA, PUNTAS, GRAPAS BROCAS PILAS TORNILLOS TACO GOTERO ETC)	160,82	33,77	194,59
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA INSPECCIÓN PERIÓDICA POLIDEPORTIVO	804,56	168,96	973,52
CERVANTES DIGITAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 5 BATAS MUJER PARA LIMPIADORAS	185,00	38,85	223,85
COANTEX BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DISEÑO GRAFICO Y MAQUETACIÓN CARTEL I ENCUENTRO RELAS NORDESTE GRANADA	100,00	21,00	121,00
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA ZAPATOS DE SEGURIDAD ELECTRICISTA	421,70	88,56	510,26
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA GRIFOS DE LAVABOS DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO POR CAMBIO	194,64	40,87	235,51

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808363DF1671D1659D0602AB1C4227E9592DFBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



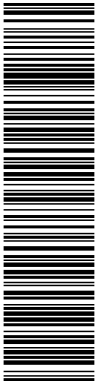
CUEVAS TURÍSTICAS DE PIÑAR S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA VISITA ESCOLLAR DE DOS MENORES A CUEVA DE PIÑAR Y PUEBLO	52,00	5,20	57,20
DF STUDIO	PROPUESTA DE GASTO PARA TALLER AMENIZAR PARA NOCHE DE SAN JUAN	0,00	0,00	100,00
DYA MOTOR 2025, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO 9959 CYC	315,07	66,16	381,23
ECOACTIVA CASTRIL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MENORES	19,50	4,10	23,60
FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	PROPUESTA DE GASTO PARA IDENTIFICADOR IFEM TRANSPARENTE, MK 8780 LANYARD ROJO	43,75	9,19	52,94
FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	PROPUESTA DE GASTO PARA VEL 103005s PANTALÓN GRIS	39,00	8,19	47,19
GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 6809FXG GR 27938VE 7373VZP 2992GKN	1.053,16	221,16	1.274,32
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO POR ROTURA DE ACOMETIDA DE LOS VESTUARIOS Y CAMBIO LLAVE PARTIDA	750,67	157,64	908,31
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA GRIFO POR ROTURA EN EL PABELLÓN	28,89	6,07	34,96
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA AEROTERMIA DEL POLIDEPORTIVO	5.664,62	1.189,57	6.854,19
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO DE TUBERÍAS DE DUCHAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	11.092,40	2.329,40	13.421,80
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA EQUIPOS LEDS SALVI	1.637,50	343,88	1.981,38
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 100 LÁMPARAS CITY LIGHT 40 W Y 100 LÁMPARAS CITY LIGHT 25 W	3.952,00	829,92	4.781,92
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA EQUIPO ELECTRÓNICO 60W PARA LED TRIDONIC (REPOSICIÓN)	2.087,50	438,38	2.525,88
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO JARDINERÍA (AFILADO BUIJÁ CADENA DE VIDIA CASTO PROTECCIÓN ACEITE EMPALME +ABRAZADE	149,90	31,48	181,38
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS (1 ASPIRADORA Y 1 CAJA BOLSAS)	163,38	34,31	197,69
JOSE RAMON ALMIRANTE RUIZ	PROPUESTA DE GASTO PARA COPIAS LLAVES PUERTA EDIFICIO BIENESTAR SOCIAL	91,08	19,13	110,21
JUAN YESTE MARTINEZ LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO Y ROPA PARA MENORES	148,74	31,24	179,98
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE OFICINA (TÓNER CIAN, MAGENTA Y AMARILLO	277,71	58,32	336,03
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE OFICINA (REPOSAPIÉS AJUSTABLE, AURICULARES, RATÓN CABLE HDMI)	43,84	9,21	53,05
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS 11-5-26 AL 10-5-27	3.029,32	636,16	3.665,48
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA TINTA IMPRESORA (SALUD)	19,84	4,17	24,01
LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA NEUMÁTICO 146/144M CONTI HYBRID CONTINENTAL GESTIÓN DEL NFU CATEGORÍA N3	822,30	172,68	994,98
M. ARTURO HERNANDEZ GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARAR BOMBA, Y DOS MAQUINAS, BOMBAS	1.847,27	387,93	2.235,20
Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA LLAVE DE TUBO, BROCA, GRIFOS, JUNTAS, TUERCAS, ETC...	49,72	10,44	60,16
Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ (OVS KIDS)	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES	273,76	57,49	331,25
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE ESCENARIO SILLAS Y MESAS 22 MARZO PABELLÓN Y CARPA 200 M2 8 ABRIL GRAVEL (SUMADOS)	0,00	0,00	1.913,00
MARIA EUGENIA MORENO MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	480,21	100,84	581,05
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 1 ZUECOS FLOTANTES BLANCO ANTIDESLIZANTES TALLA 39 PARA LIMPIADORA	19,80	4,16	23,96
MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	76149991 SINFONIER ARCHIVADOR 6 CONTENEDORES	487,60	102,40	590,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI-808363DF167D1659D0602AB1C422FE9362DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



CARMELO BALLESTA, S.L.				
OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD UNIPERSONAL	PROPUESTA DE GASTO PARA PÓLIZA DE SEGURO DE LA EXPOSICIÓN ARTE BARROCO (AMPLIACIÓN)	0,00	0,00	2.904,20
PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DIDÁCTICO (FABER, CALCULADORA, REGLA, CAJA ARCHIVADORA, CARPETA SOBRE SACAPUNTAS ETC	82,54	17,33	99,87
PENTACION, S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA CACHE DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO DULCINEA	10.500,00	2.205,00	12.705,00
PILAR ORTEGA ARASCO	PROPUESTA DE GASTO PARA MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA	0,00	0,00	632,00
RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA MESA OPERATIVA CON TABLERO BILAMINADO	536,00	112,56	648,56
REPARACIONES LOPEZ Y PEREZ, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTROGENOS 2992 GKM	455,21	95,59	550,80
REPUESTOS VICENTE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (TAPÓN DEPOSITO LIMPIA PARASOL ALFOMBRAS CAMIÓN GARRAFA	1.014,50	213,05	1.227,55
TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 3936 GJN, 3977 KMF Y 6809FKG	942,24	197,87	1.140,11
TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA HITOS VELETA AZUL Y PAPELERAS PARIS	1.867,50	392,17	2.259,67
TRAVELGAS LEVANTE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 2 CARGAS DE GAS BUTANO	13,33	1,33	14,66

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 4737/2026)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

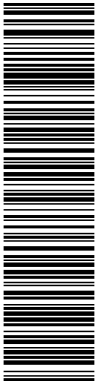
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16
	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DE1671D1659D0602AB1C422FE3952D5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de julio de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Unidad de estancia diurna mes de MAYO de 2026, factura número B 10, registro 2026/1513, por importe de 18.391,06 euros.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de Residencia Baza mes de MAYO de 2026, factura número B 11, registro 2026/1542, por importe de 118.844,06 euros.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, con C.I.F. Q4117001J en concepto de SANCIÓN impuesta al Ayuntamiento por importe de 2.494 euros.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. - CONTRATOS (EXPTE. 4737/2026)

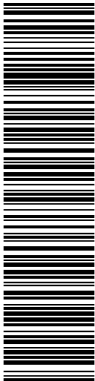
A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI/808353DF1671D1659D0602AB1C4227E3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de julio de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de los siguientes terceros e importes

CONTRATOS:

Nº Entrada	Nº Documento	Nombre	Importe
F/2026/1469	A50002670526000004	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
F/2026/1470	A50002670526000005	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
F/2026/1471	A50002670526000006	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15.130,97
F/2026/1477	A 260433	PULMAN SECURITY S.L.	1.623,92
F/2026/1479	Emit- 216	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.193,01
F/2026/1489	Cen 279	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	856,90
F/2026/1735	FACTURA 0026 2026	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	150.040,00

CON PROPUESTAS DE GASTO:

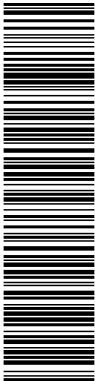
Nº Entrada	Nº Documento	Nombre	Importe
F/2026/1563	1 000123	AGROFORESTAL MONTEVIVO, S.L.	1.818,45
F/2026/1710	F227	ALLEN JOSE DA COSTA GUZMAO	2.750,00
F/2026/1451	26 076	ARMANDO MATEOS CONTRERAS	548,30
F/2026/1551	Emit- 829	AUTOCARES LORCA BUS S.L.	363,00
F/2026/1555	18FT 316	AVANTERRA TECH, S.L.	609,82
F/2026/1542	B 11	AVITASG S.L.	118.844,06
F/2026/1663	23526	BRICOBASA S.L.	178,10
F/2026/1695	23826	BRICOBASA S.L.	299,98
F/2026/1574	L2606206	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
F/2026/1209	7603160832-000001	CAJA SE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	13.097,62

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal-ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



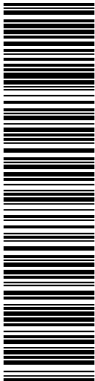
F/2026/1064	33	CELIA TELLO SANCHEZ	660,00
F/2026/1692	38	CELIA TELLO SANCHEZ	310,00
F/2026/1770	37	CELIA TELLO SANCHEZ	225,00
F/2026/1436	604000995	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	364,36
F/2026/1437	604000996	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	396,88
F/2026/1438	604000994	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	91,20
F/2026/1439	604000993	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	147,20
F/2026/1440	604000992	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	111,61
F/2026/1441	604000991	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	108,78
F/2026/1456	604001175	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	4.779,26
F/2026/1457	604001174	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	2.127,03
F/2026/1458	604001173	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	4.979,85
F/2026/1660	604001358	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	453,31
F/2026/1559	0260000158	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	5.666,14
F/2026/1538	INV/2026/00159	CRUZANDO LA META EVENTS, S.L.	5.445,00
F/2026/1682	GP 508	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	724,23
F/2026/1683	GP 509	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	139,73
F/2026/1684	GP 510	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	992,90
F/2026/1685	GP 511	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	218,45
F/2026/1686	GP 512	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	148,36
F/2026/1687	GP 513	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	116,74
F/2026/1677	11826	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	300,00
F/2026/1454	Emit-25 23	DYA MOTOR 2025, S.L.	738,25
F/2026/1455	Emit-25 22	DYA MOTOR 2025, S.L.	823,43
F/2026/1173	5231605	EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L.	400,00
F/2026/1696	2026 2026034	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	6.754,22
F/2026/1557	A000022	FRANCISCO JAVIER ARIAS VALDIVIESO	226,80
F/2026/1659	Emit- 64	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	217,20
F/2026/1567	05/2026	FRANCISCO MESAS BLANQUEZ	363,00
F/2026/1519	F2215	GREGORIO DURAN MAGDALENO	489,66
F/2026/1701	Emit- T2479	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	715,65
F/2026/1665	GB5 7526	GRUPO CEMATEL S.L.U.	2.077,09
F/2026/1580	1- 26151	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	30,40
F/2026/1681	VS1 293.26	INFORDAY INFORMÁTICA, S.L.	2.953,15
F/2026/1674	FA_26000137	INMACULADA L. REYES MATEO	300,00
F/2026/1762	2026.R26.7	ISMAEL LOPEZ RUIZ	624,00
F/2026/1763	2026193	ISMAEL LOPEZ RUIZ	3.781,25
F/2026/1511	26FAC 00405	JMV SATYMAN SL	2.292,56
F/2026/1429	FV26 22	JOSE A. LIZARTE, S.L.	1.155,00
F/2026/1430	FV26 23	JOSE A. LIZARTE, S.L.	3.190,00
F/2026/1500	Emit- 15	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MORENO	254,10
F/2026/1566	2026- 022	JUAN LUIS TORRES SANCHEZ	1.815,00
F/2026/1662	F 1026	LARA RICO, S.L.	1.758,23
F/2026/1693	F1025	LARA RICO, S.L.	1.132,68
F/2026/1678	Emit- 00329	LUIS MIGUEL LOPEZ GARCÍA	2.530,00
F/2026/1575	Rect-AYTO BAZA 260213	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	2.079,02
F/2026/1673	F006/2026	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	153,86
F/2026/1675	F005/2026	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	152,60

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808363DF167L1D1659D0602AB1C4227E3952DFB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



F/2026/1707	F004/2026	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	119,91
F/2026/1726	A 1	Mª FRANCISCA BAUTISTA ALARCÓN	3.000,00
F/2026/1676	P-02/26	Mª JOSE RUIZ ROMERO	302,50
F/2026/1719	D/3	MANUEL FRANCISCO MOYA LOPEZ	126,03
F/2026/969	F/25_95	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	305,46
F/2026/1689	188-2026 188	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
F/2026/1667	0.0/2026000095	ORNIFAR, S.L.	209,50
F/2026/1668	0.0/2026000096	ORNIFAR, S.L.	238,50
F/2026/1486	1 4/2026	PABLO GALINDO CALVO	650,12
F/2026/1578	Emit- 236	PAPELERÍA BLACK SC	407,97
F/2026/1697	A 234112	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	3.412,30
F/2026/1666	26.1 104	PEGASUS REPAIRS & SUPPLIES, S.L.L.	2.982,13
F/2026/1708	117	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	659,57
F/2026/1432	Emit- 00002	RAÚL GARCÍA SALCEDO	605,00
F/2026/1433	Emit- 003	RAÚL GARCÍA SALCEDO	605,00
F/2026/1425	2026201	REPARACIONES LOPEZ Y PEREZ, S.L.	7.801,40
F/2026/1462	I26 0100002255	REPUESTOS VICENTE S.L.	315,01
F/2026/1752	1 000037	SEÑALES, PROYECTOS Y TURISMO, S.L	11.250,08
F/2026/1721	FVR26- -040600	SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L.	300,00
F/2026/1512	A2026 281	SLOGAN PUBLICIDAD, S.L.	994,56
F/2026/1690	FACTURA 492026	SÚPER MANOLI III S.L.	3.552,98
F/2026/1240	FV2508706.	TQ TECNOL S.A.	3.515,05
F/2026/1241	FV2507460.	TQ TECNOL S.A.	1.640,76
F/2026/1712	FV2607237	TQ TECNOL S.A.	1.996,50
F/2026/1679	9261001351	UNIPREX, S.A.U.	242,00
F/2026/1447	A/ 18	VANESSA MESAS CRUZ	847,00
F/2026/1448	A- 26	VANESSA MESAS CRUZ	240,31
F/2026/1449	A- 27	VANESSA MESAS CRUZ	314,60
F/2026/1450	A- 28	VANESSA MESAS CRUZ	2.541,00
F/2026/1452	26F0399Y00000013	VIAJES HALCON S.A.U.	234,30
F/2026/1453	26F0399S00000586	VIAJES HALCON S.A.U.	674,55
F/2026/1494	016- 26	VICTORIA Mª CASTILLO CARAYOL	726,00
F/2026/1545	C2026 4961	VIVEROS ZUAIME S.L.	426,60
F/2026/1747	C2026 5362	VIVEROS ZUAIME S.L.	57,40
F/2026/1478	4735900959	WURTH ESPAÑA S.A.	738,91

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

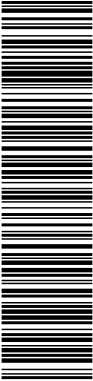
TERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día indicado, por la

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/07/2026-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 70LYT-VXFIY-VX5VI Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 11:50 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/07/2026 17:16	ESTADO FIRMADO 06/07/2026 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737937 70LYT-VXFIY-VX5VI 808353DF1671D1659D0602AB1C4227FE3952DFBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

EL SECRETARIO,
Fdo.: ROBERTO NAVARRO CORRAL.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com